

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 42 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### Instituto Nacional de la Seguridad Social

##### Dirección Provincial de Madrid

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto y debido a que intentada la notificación (siendo devueltas las cartas) a las empresas que se relacionan, declaradas deudoras por diferencias en deducciones del pago delegado de la incapacidad temporal, con cargo al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Pudiendo interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle López de Hoyos, números 169-171, segundo), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” del 11 de abril).

Los expedientes de las empresas que a continuación se relacionan obran en las dependencias de la Subdirección Provincial de Coordinación, Comunicación y Subsidios de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, calle López de Hoyos, números 169-171, segundo, 28002 Madrid.

*Empresa. — Número C.C.C. — Prestación incapacidad temporal (pago delegado). — Trabajador/a a la que le ha sido abonada la prestación. — Número de afiliación. — Diferencia indebidamente deducida en boletines por la empresa*

1. Fundación de Caridad La Constructora Benéfica. — 28/0145337/51. — Incapacidad temporal. — Víctor Alonso Pérez. — 28/10056400/59. — 284,82 euros.
2. Teppimer, Sociedad Limitada. — 28/0211807/36. — Incapacidad temporal. — Pedro Molina Medina. — 28/04352110/05. — 898,67 euros.
3. Luis García Sanz. — 28/0267681/38. — Incapacidad temporal. — Óscar Collado Castro. — 28/2924553/94. — 24,14 euros.
4. Semacón, Sociedad Anónima. — 28/0297728/15. — Incapacidad temporal. — Javier Jacinto Aragón Oquendo. — 28/0297728/15. — 1.685,82 euros.
5. Dumapacar, Sociedad Anónima. — 28/0306564/24. — Incapacidad temporal. — Ana María Burgos García. — 28/10959978/82. — 193,41 euros. — Elia España Cuenca. — 28/11450423/95. — 386,85 euros.
6. Dumapacar, Sociedad Anónima. — 28/0306564/24. — Incapacidad temporal. — M. Rosana Mora Casado. — 28/03406557/08. — 305,67 euros. — Irene Martín Dafauce. — 28/10714086/85. — 260,28 euros.
7. Cárnicas Legazpi, Sociedad Anónima. — 28/0309613/66. — Incapacidad temporal. — José María Bravo Pena. — 28/03366747/65. — 36,93 euros.
8. Cediser, Sociedad Cooperativa Limitada. — 28/0327456/61. — Incapacidad temporal. — Jhoanna Hurtado Méndez. — 28/11750775/38. — 26,10 euros.
9. Luis Sánchez Marcos. — 28/0351433/79. — Incapacidad temporal. — Miguel Ángel Laínez. — 28/01260576/55. — 829,92 euros.
10. Comunidad de propietarios calle Blanca de Navarra, número 26. — 28/0351759/17. — Incapacidad temporal. — Juan Carlos Díaz Álvarez. — 28/03435982/42. — 31,54 euros.
11. Recicasa, Sociedad Anónima. — 28/0444692/24. — Incapacidad temporal. — Concepción Roldán Gil. — 28/03518739/58. — 9.527,90 euros.
12. Compañía de Servicios Omega, Sociedad Limitada. — 28/0450594/09. — Incapacidad temporal. — Albenis Valencia López. — 28/11635746/51. — 17,64 euros.
13. Fundación de Estudios Municipales y Territ. — 28/0459965/68. — Incapacidad temporal. — Josefa Trigo Sánchez. — 28/03908924/12. — 2.468,85 euros.
14. Redecampo, Sociedad Anónima. — 28/0475815/10. — Incapacidad temporal. — M. Sonsoles de la Cruz González. — 28/03790754/85. — 383,33 euros.
15. Ahikaser, Sociedad Limitada. — 28/1020130/72. — Incapacidad temporal. — Tatiana Ninoska Anchundia Suárez. — 04/10210857/88. — 171,85 euros.

16. Inditex Moda, Sociedad Limitada. — 28/1122209/10. — Incapacidad temporal. — Beatriz Jurado Luque. — 28/13096016/83. — 81,92 euros.
17. Gruphumo, Sociedad Limitada. — 28/1196609/33. — Incapacidad temporal. — Jorge Sánchez Alcaraz. — 08/03733753/55. — 38,02 euros.
18. Ayuda Informática, Sociedad Limitada. — 28/1336638/69. — Incapacidad temporal. — María Cristina Gozalo de la Torre. — 28/02872500/33. — 2.291,78 euros.
19. Roberto Puglisi. — 28/1362872/16. — Incapacidad temporal. — José Luis Pérez Morales. — 28/13001854/11. — 321,81 euros.
20. Corporación Borson, Sociedad Limitada. — 28/1376171/26. — Incapacidad temporal. — Mirela Radulescu. — 28/12838311/10. — 167,76 euros.
21. Atención Social y Estancias Residenciales, Sociedad Anónima. — 28/1407311/29. — Incapacidad temporal. — No consta. — 28/03457448. — 325,93 euros.
22. Magenta Media, Sociedad Limitada. — 28/1410313/24. — Incapacidad temporal. — Martín Gálvez Piqueras. — 28/1103949/55. — 2.255,83 euros.
23. Amores que Matan, Sociedad Limitada. — 28/1414206/37. — Incapacidad temporal. — Noelia Muñoz Ramírez. — 28/12103998/84. — 437,29 euros.
24. Avereda, Sociedad Anónima. — 28/1416879/91. — Incapacidad temporal. — Narciso Vereda Fernández. — 28/11334534/24. — 1.021,15 euros.
25. Docout, Sociedad Limitada. — 28/1418790/62. — Incapacidad temporal. — Diana Montero Hernanz. — 28/11546066/96. — 86,13 euros.
26. Azteca Intertrade, Sociedad Limitada. — 28/1484413/16. — Incapacidad temporal. — Ángel Luis Sánchez Simón. — 23/628564/06. — 1.208,04 euros.
27. Ludendo Ibérica, Sociedad Limitada. — 28/1568266/28. — Incapacidad temporal. — Miguel Ángel Albo Martín. — 28/04113692/13. — 1.114,77 euros.
28. Ady and Denis, Sociedad Limitada. — 28/1646928/56. — Incapacidad temporal. — Witold Lopatka. — 28/11270443/50. — 1.979,98 euros.
29. Perú Envíos, Sociedad Limitada. — 28/1677526/02. — Incapacidad temporal. — Esperanza Cecil Navarrete Ramírez. — 28/12845000/06. — 70 euros.
30. Luis Rodrigo Casado. — 28/0254509/58. — Incapacidad temporal. — M. Dolores Osuna Aguayo. — 28/04522582/48. — 38,62 euros.
31. Fabricantes de Menaje, Sociedad Anónima. — 28/0351588/40. — Incapacidad temporal. — Miguel Monroy Pérez. — 28/01912596/41. — 2.074,26 euros.
32. Aguilera e Hijos, Sociedad Anónima. — 28/0386080/00. — Incapacidad temporal. — Juan Carlos García Gibaja. — 28/03993802/15. — 272,84 euros.
33. Construcciones Exisa, Sociedad Anónima. — 28/1059350/07. — Incapacidad temporal. — José Antonio Sáez Crespo. — 28/03984928/65. — 153,74 euros.
34. Fugema, Sociedad Limitada. — 28/1172597/55. — Incapacidad temporal. — Jorge Valenciano Hernández. — 28/11110401/58. — 468,53 euros.
35. Dus & PC, Sociedad Anónima. — 28/1172299/48. — Incapacidad temporal. — M. Carmen Pérez Pinilla. — 28/03991094/23. — 2.152,04 euros.
36. SFC Servicios de Conserjería, Sociedad Limitada. — 28/1401688/32. — Incapacidad temporal. — Fabio Herrán Castañeda. — 28/11570307/87. — 46,38 euros.
37. El Refugio del Sur, Sociedad Limitada. — 28/1474635/35. — Incapacidad temporal. — María Ángeles Contreras Cuello. — 28/10196046/25. — 18,16 euros.

En Madrid.—Firmado.

(02/6.191/10)